ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS LICITADORES SELECCIONADOS CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE NET373006 "ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE VESTIR O COMPLEMENTOS (CAMISETAS, SUDADERAS, GORRAS, BOLSAS, PAÑUELOS, BRAGAS DE CUELLO, ETC); ARTÍCULOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENDERISMO (BASTONES, MOCHILAS, LINTERNAS, BOTELLAS ISOTÉRMICAS, TERMOS, BRUJULAS, ETC.); ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y RELACIONADOS CON PUBLICACIONES (CUADERNOS, GOMAS, LÁPICES, MAPAS, FICHAS, FOLLETOS, GUÍAS, CUENTOS, ETC); ARTÍTULOS DE MERCHANDISING Y AROMATERAPIA (PELUCHES, JUEGOS DIDÁCTICOS, IMANES, LLAVEROS, CHAPAS, JABONES ARTESANOS, INCIENSOS, ETC); PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 168.674,00 €, IVA incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 13:00 horas del día 15 de enero de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Marta García Bolaños
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González
Vocal de Control Interno:	Ana I.Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

En la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 28 de noviembre de 2018, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad proponer la selección de Acuerdo Marco de referencia a las siguientes empresas:

- ✔ CRECENTA S.L. (Lotes 1,2,3,4 y 5)
- ✔ ARTE MARKETING PUBLICIDAD S.L. (Lotes 1,2,3,4,5 y 6)

Asimismo se les requirió a estas empresas, para que presentaran la documentación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares para poder proceder a la adjudicación y firma del contrato, concediéndose para ello un plazo de diez (10) días hábiles.

Una vez recibida la documentación solicitada, por parte del Órgano Gestor de la tramitación del expediente se ha emitido un informe con fecha 15 de enero de 2019 en el que consta, que por parte de las empresas indicadas se ha entregado en tiempo la documentación para proceder a la adjudicación del contrato y que,

Código Seguro de verificación:N2dfD8DnuEI99ghjDS7DMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ		FECHA	15/01/2019
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	N2dfD8DnuEI99ghjDS7DMQ==	PÁGINA	1/3

N2dfD8DnuEI99ghjDS7DMQ==

examinada y calificada la misma se constata, que la empresa **CRECENTA S.L.,** tiene capacidad de obrar suficiente, así como que acredita la solvencia ecnómico y financiera exigida en el Pliego. No obstante,la empresa **ARTE MARKETING PUBLICIDAD S.L.** debe aportar el Certificado de estar inscrita en el Registro de Licitadores de la de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la declaración responsable de veracidad de los datos que en el mismo constan. Presenta el documento incompleto, únicamente aporta una de las páginas del mismo.

Con respecto a la solvencia técnica, habrá de atenerse a los informes emitidos por la División solicitante de la contratación con fecha 8 de enero de 2019.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa por unanimidad ACUERDA:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a las empresas que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	**CRECENTA S.L.**	• Con respecto a la acreditación de la solvencia técnica **debe acreditar la misma conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**. ***Lote 5*** Se requiere presentar documentación de suministros efectuados durante los últimos años, por importe anual acumulado igual o superior a 5.000,00 € (indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos).

Código Seguro de verificación:N2dfD8DnuEI99ghjDS7DMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ		FECHA	15/01/2019
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	N2dfD8DnuEI99ghjDS7DMQ==	PÁGINA	2/3

N2dfD8DnuEI99ghjDS7DMQ==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
2	**ARTE MARKETING PUBLICIDAD S.L.**	• Debe aportar el Certificado de estar inscrita en el Registro de Licitadores de la de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la declaración responsable de veracidad de los datos que en el mismo constan. ***Presenta el documento incompleto, únicamente aporta una de las páginas del mismo.*** • Con respecto a la acreditación de la solvencia técnica **debe acreditar la misma conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**. ***Lote 3*** Se requiere presentar documentación de suministros efectuados durante los últimos años, por importe anual acumulado igual o superior a 5.000,00 € (indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos). ***Lote 4*** Se requiere presentar documentación de suministros efectuados durante los últimos años, por importe anual acumulado igual o superior a 10.000,00 € (indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos). ***Lote 5*** Se requiere presentar documentación de suministros efectuados durante los últimos años, por importe anual acumulado igual o superior a 5.000,00 € (indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos). ***Lote 6*** Se requiere presentar documentación de suministros efectuados durante los últimos años, por importe anual acumulado igual o superior a 5.000,00 € (indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos).

Y siendo las 13 horas y 20 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:N2dfD8DnuEI99ghjDS7DMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ		FECHA	15/01/2019
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	N2dfD8DnuEI99ghjDS7DMQ==	PÁGINA	3/3

N2dfD8DnuEI99ghjDS7DMQ==